

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA
DURANTE EL PERIODO 2008-2012



ÍNDICE

I.	Los principales parámetros de la Política Exterior de Guatemala	3
II.	Aspectos institucionales	5
III.	Objetivos Estratégicos de la Política Exterior de Guatemala	6
IV.	Ampliación de la Presencia de Guatemala en el mundo	8
V.	Acuerdo de Asociación Centroamérica- Unión Europea	13
VI.	Consolidación del Proceso de Integración Centroamericana	14
VII.	Migrantes	16
VIII.	Solución definitiva del Diferendo Territorial con Belice	18
IX.	Incorporación a la dimensión internacional del combate frontal contra la Delincuencia	18
X.	Derechos Humanos	19
XI.	Medio Ambiente	21
XII.	Cultura	23
XIII.	Fortalecimiento de la Cooperación Internacional	23
XIV.	Fortalecimiento de la Institucionalidad de las Relaciones Internacionales	23
Consideraciones Finales		24



I. Los principales parámetros de la Política Exterior de Guatemala

Guatemala interactúa con el resto del mundo de innumerables maneras y a múltiples niveles. Corresponde al Gobierno llevar la parte oficial de esa relación con el exterior, básicamente ante otros Estados y Organismos intergubernamentales, así como con instancias no gubernamentales y empresariales. El conjunto de las acciones que el Gobierno despliega en esta materia se nutre por seis elementos, a saber:

- Disposiciones constitucionales;
- Elementos conceptuales o ideológicos;
- Principios históricos y valores contemporáneos;
- La relación especial con el resto de Centroamérica;
- Los intereses nacionales, políticos, económicos, comerciales, financieros, ambientales, sociales y culturales; y,
- Los objetivos de la política pública del Gobierno.

En cuanto al primer aspecto, el Artículo 149 de la Constitución Política de la República señala que: “Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales, con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto, defensa y promoción de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.” El Artículo 119 indica que corresponde al Estado “promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, fomentando mercados para los productos nacionales.”

En lo que se refiere al segundo aspecto, el marco conceptual e ideológico, la propia Constitución de la República, al mencionar paz, libertad, defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia, determina que son elementos que le otorgan identidad a la nación y por lo tanto a la política exterior. Otro marco de referencia compatible y complementario con los preceptos constitucionales son los Acuerdos de Paz de 1996, que ofrecen un proyecto de Nación que, en el marco de una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, valora la democracia representativa, la tolerancia y la concertación; el respeto de los derechos humanos; el bienestar social,



cultural y económico; la defensa ambiental y el fortalecimiento de las instituciones que conforman el Estado de Derecho.

Tercero, en cuanto a principios y valores, Guatemala comparte con la vasta mayoría de los países de la región, los principios internacionales que han inspirado la amplia legislación internacional convencional contenida en los instrumentos internacionales acordados en los siglos XIX y XX. Entre esos principios se pueden citar: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados soberanos, el apego a la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados, y la amistad y respeto con todos los Estados que observan un patrón de conducta acorde con la Carta de la ONU.

A esos principios se pueden agregar unos nuevos, nacidos en los Acuerdos de Paz, como el respeto y la tolerancia, el respeto al pluralismo entre los miembros de la comunidad internacional, el elevado valor que se le otorga a la identidad cultural y la interculturalidad, y el papel privilegiado que se brinda al diálogo y a la concertación.

Cuarto, la relación especial con Centroamérica y, por extensión, con los otros países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), tiene profundas raíces históricas, complementadas por valores compartidos, intereses comunes, y proximidad geográfica. A este respecto, la Constitución señala en el artículo 150, que Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica y deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica.

Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad. Esto constituye un mandato de política exterior que obliga a impulsar y profundizar la integración centroamericana, y aprovechar un enfoque regional para abrir, conjuntamente, espacios con el resto del mundo.

En cuanto al quinto aspecto, la política exterior busca la defensa de la soberanía, la integridad territorial y los intereses de Guatemala en lo comercial, lo económico y lo financiero. En su esencia, los intereses del país van variando con el tiempo, pero no necesariamente en función del cambio de la administración gubernamental. En ese sentido, este elemento tiende a reforzar los cuatro elementos anteriores para darle a la política exterior una expresión de Estado, que trasciende al Gobierno de turno.



Cabe reconocer que cada Gobierno puede interpretar de manera distinta lo que constituyen los intereses nacionales. En todo caso, es en la prosecución de esos intereses donde actualmente se esgrime una diplomacia pro-activa en el ámbito bilateral y multilateral, con el propósito de abrir espacios y mitigar efectos adversos originados en el panorama internacional. Entre estos últimos se destacan las tendencias proteccionistas, subvenciones millonarias a la agricultura en países altamente desarrollados, el hostigamiento al que han sido sometidos algunos guatemaltecos radicados en el exterior en situación migratoria irregular, y, últimamente, la crisis económica y financiera mundial.

Las prioridades del actual Gobierno son: el combate a la pobreza y el hambre (Primera Meta del Milenio); el fortalecimiento de las instituciones democráticas, y en especial aquellas que salvaguardan la seguridad ciudadana, cuya expresión internacional se encuentra en el combate al crimen organizado transnacional; la defensa de los más vulnerables (niños, mujeres y poblaciones indígenas); la defensa del medio ambiente, ya que Guatemala es un país con niveles preocupantes de degradación de recursos naturales y de contaminación; la defensa del patrimonio cultural del país; y la lucha contra la corrupción.

Por tanto, existen elementos suficientes para erigir un marco de referencia que guie la política exterior de Guatemala. Ese marco de referencia se apoya en algunos preceptos legales y constitucionales, en elementos nacidos en la práctica, en las preferencias de la política pública interna y en otros formados pragmáticamente por los intereses actuales o previsibles del país, así como en las prioridades más puntuales del Gobierno de turno.

II. Aspectos institucionales

El artículo 183 de la Constitución Política de la República establece que corresponde al Presidente de la República dirigir la política exterior, requiriéndose y sometiéndose a la consideración del Congreso, para su aprobación y antes de su ratificación, los tratados y convenios de carácter internacional.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de Derecho Internacional.

Conforme la Ley del Organismo Ejecutivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a su cargo: Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios internacionales; dirigir y coordinar las relaciones bilaterales y multilaterales; atender lo relacionado con información y comunicaciones internacionales de carácter oficial; estudiar



y analizar el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos, económicos, ambientales, comerciales y financieros a nivel de países, multilateral y globalmente; preparar las propuestas de doctrinas y principios de la política exterior en sus diversos campos, así como, políticas y estrategias de acción; y, ejecutar la gestión y el buen desempeño del servicio exterior.

Cabe señalar que la globalización ha implicado que toda entidad centralizada, descentralizada y autónoma del Estado tenga una expresión externa. Hay foros internacionales que reúnen a las autoridades de distintos ramos del Gobierno, como ocurre, por ejemplo, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y, la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras. Lo mismo ocurre a nivel del sistema interamericano.

En ese sentido, y con miras a introducir un elemento indispensable de coherencia en la actuación del país en el exterior, cobra cada vez mayor importancia el papel de la Cancillería como coordinadora del resto de las entidades públicas que tienen expresión internacional.

III. Objetivos estratégicos de la Política Exterior de Guatemala

La política exterior de Guatemala desde que se inició la transición democrática en 1986 se inspira por un conjunto de elementos que valoran la democracia, el respeto a los derechos humanos, la inter-culturalidad, el fortalecimiento de la sociedad civil, la participación social y el desarrollo sustentable.

Al traducir esos objetivos internos a la imagen que se desea proyectar al exterior, se tiene una nación que pretende que se le perciba en los mismos términos: democrática, progresista, tolerante de la diversidad, respetuosa del Estado de Derecho, solidaria y deseosa de estrechar los lazos de amistad y cooperación con todos los países del planeta.

Dar contenido real y sustantivo al esfuerzo de proyectar esa imagen, con miras a defender los intereses del país, impone dos requisitos a la política exterior. En primer término, requiere una actitud pro-activa por parte del Estado, con el propósito de abrir y ocupar espacios en el ámbito internacional. Segundo, precisa traducir nociones relativamente abstractas en políticas que generan acciones concretas.



Las políticas de la presente Administración en materia de política exterior se dividen en once objetivos estratégicos, a saber:

- Ampliar la presencia de Guatemala en el mundo y mejorar la imagen del país;
- Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea
- Impulsar la consolidación del proceso de integración centroamericana;
- Ampliar la asistencia y protección a los migrantes guatemaltecos;
- Impulsar la solución definitiva del diferendo territorial con Belice;
- Incorporar la dimensión internacional al combate frontal contra la delincuencia;
- Continuar dándole una identidad conceptual a la política exterior con el compromiso a favor de la democracia y el respeto a los derechos humanos;
- Protección del Medio Ambiente
- Promoción Cultural
- Fortalecer la cooperación internacional hacia Guatemala y la cooperación de nuestro país hacia el exterior; y,
- Fortalecer la institucionalidad de la política exterior.

Los objetivos estratégicos tienen un corte temático, más que el corte tradicional que separa la diplomacia bilateral de la multilateral. En realidad, ambos enfoques – el bilateral y el multilateral – tienden a traslaparse y reforzarse de manera recíproca, al servicio del cumplimiento de los objetivos enumerados.

IV. Ampliación de la presencia de Guatemala en el mundo

Para ampliar la presencia de Guatemala en el mundo y mejorar su imagen-país, juegan un papel importante todas las entidades del Estado.



La Cancillería tiene una responsabilidad fundamental en la coordinación y monitoreo en lo interno y hacia el exterior, valiéndose de la acción diplomática de sus Misiones en el exterior.

En el ámbito bilateral, Guatemala mantiene relaciones diplomáticas con 143 naciones, sin embargo, sólo cuenta con 37 embajadas residentes alrededor del mundo, y a través de 16 de éstas se llevan 44 concurrencias en países en donde no se cuenta con una sede diplomática residente. La Representación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas mantiene los contactos diplomáticos con el resto de países a través de sus Misiones en la sede de la Organización.

Las Embajadas de Guatemala suelen concentrarse en los países con los que históricamente se han tenido nexos políticos, culturales o comerciales significativos, entre ellos, los países centroamericanos, del norte de América, la mayoría de Suramérica, algunos del Caribe, los principales socios tradicionales en Europa, la Federación Rusa, Egipto, Israel y tres países asiáticos: la República de Corea, Japón y la República de China (Taiwán).

Es necesaria la presencia guatemalteca en importantes zonas geográficas donde existen intereses potenciales importantes como el Caribe anglófono, el continente Africano, el Golfo Pérsico, Europa Central, el Sudeste asiático, la India y Oceanía. La insuficiente presencia física en el mundo se debe a los limitados recursos financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo cual, la distribución de las Misiones Diplomáticas constituye un asunto permanente de examen, para evaluar el costo de oportunidad de estar ausente en regiones de gran importancia.

En virtud de lo anterior, se evalúa la posibilidad de compartir, con otros países centroamericanos, una instalación física común a efecto de disminuir gastos y tener recursos que permitan extender la presencia física en las regiones mencionadas anteriormente.

Es fundamental que las Misiones Diplomáticas ejerzan sus funciones de promoción comercial y turística de una manera integral y eficiente, para cuyo efecto también se busca ampliar la participación de los promotores comerciales especializados en el marco del Programa de Agregados Comerciales, de Inversión y Turismo (PACIT).

Asimismo, la elección de los funcionarios del servicio exterior debe ser en base a su experiencia, mérito, idoneidad, y evaluación de su desempeño, para asegurar una actitud



pro-activa, tendiente a profundizar la relación bilateral con el país donde se encuentren acreditados.

Los lineamientos de la política exterior de Guatemala, permitirán identificar los intereses que el país tiene en las diferentes regiones del mundo, y a partir de ello estructurar una agenda bilateral con cada uno de los países que conforman dichas regiones.

En Centroamérica la diplomacia bilateral se mezcla con la diplomacia multilateral por el fuerte grado de interdependencia generado entre los cinco países que suscribieron el Tratado General de Integración Económica Centroamericana en 1960, que ha llevado a que en el ámbito de la política exterior, las acciones y políticas tiendan a diseñarse en conjunto o en consulta. La promoción y consolidación del proceso de integración constituye una de las prioridades estratégicas de la Administración actual, y como tal se examina en un acápite separado, más adelante.

En este contexto, Guatemala estrechará aún más las relaciones bilaterales con cada uno de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Con tal propósito se impulsará la creación de Mecanismos que permitan tener una relación bilateral más fluida y coordinada en materia de seguridad, salud, educación, puertos y servicios fronterizos, protección del medio ambiente y recursos naturales y prevención de los desastres socio – ambientales, entre otros.

En el Caribe, en particular en los países angloparlantes, Guatemala debe buscar nuevos socios, tanto en materia política como comercial. Asimismo, debe fortalecer las relaciones con los países hispanoparlantes, con los que existen importantes acuerdos de cooperación en materia de salud y educación principalmente, así como acuerdos comerciales.

Por otro lado, los temas que predominan en la agenda con los países del norte del continente americano, incluyen una gama diversa y compleja de materias, a saber, migración, seguridad, comercio, inversión y propiedad intelectual, entre otros.

En esta región se encuentra uno de los principales socios económicos de Guatemala. Las cifras del comercio bilateral y de las exportaciones guatemaltecas, han crecido entre otros, gracias a los Tratados de Libre Comercio vigentes con dos países de esta región. Al mismo tiempo, el país persigue firmar un Acuerdo Comercial con Canadá.



Bien administrados, los Tratados de Libre Comercio, ofrecen un gran potencial para atraer nuevas inversiones y elevar el intercambio comercial; además su aprovechamiento exige, entre otros aspectos, una interacción entre el Gobierno de Guatemala, el sector empresarial y la sociedad civil. Asimismo se debe mantener una estrecha relación con los gremios del sector privado y con la pequeña y mediana industria, a fin de aprovechar al máximo el potencial que ofrecen estos Acuerdos.

En el tema migratorio en América del Norte, es prioritario el establecimiento de programas de migración regular que permitan que guatemaltecos viajen legalmente de forma temporal, a prestar servicios laborales en diversas áreas productivas, como ya sucede exitosamente en algunos casos.

El combate al crimen organizado, sobre todo el tráfico de estupefacientes, el tráfico y trata de personas y las pandillas juveniles, demanda la creación de nuevos mecanismos de cooperación con esta región.

En el tema de las adopciones, la Cancillería forma parte del Consejo Nacional de Adopciones, y se persigue transparentar el proceso y aplicar la normativa internacional en esta materia.

Por otro lado, en dicha región existen programas como el de la Cuenta del Milenio, en donde Guatemala deberá trabajar para calificar al mismo para acceder a recursos que le permitan invertir en el desarrollo social del país.

Derivado de la proximidad geográfica de Guatemala con esta región, es necesario diseñar un programa de desarrollo fronterizo integral con el vecino del norte, que ponga énfasis en el desarrollo social, la seguridad, la conservación y reforestación y el desarrollo de infraestructura fronteriza, entre otros.

Guatemala debe priorizar sus relaciones con América del Sur, entre otros, por los lazos históricos, culturales y sociales que unen al país con esta región y que permiten la identificación de retos e intereses comunes, abriendo las puertas a una cooperación Sur-Sur, en áreas de trascendental importancia como la de cohesión social. Guatemala puede encontrar en los modelos de desarrollo social de los países de esta región, referentes que pueden ser aplicados y ejecutados con éxito.

Las relaciones con esta región deben profundizarse especialmente en áreas como las de desarrollo social y sostenible, cooperación en materia de energía renovable y no



renovable, seguridad, salud y vivienda, así como programas de capacitación técnica y científica.

En el área comercial deben potencializarse los Tratados de Libre Comercio suscritos con algunos países de la región, ampliarse a otros y explorar posibilidades de nuevos mercados.

En el área de seguridad, la cooperación para el combate al crimen organizado, debe ocupar un lugar importante en la agenda bilateral y regional.

La experiencia de algunos países en la producción de energía renovable debe ser aprovechada por Guatemala, que en el corto y mediano plazo se ha trazado explorar y potenciar este tipo de energía.

En otro contexto, existen lazos tradicionales de amistad, cooperación y comercio con los países europeos, con los que deben profundizarse las relaciones comerciales y económicas, y promoverse las inversiones en el país.

Las relaciones políticas, económicas y de cooperación serán normadas a través del Acuerdo de Asociación que se negocia entre la región centroamericana y la región europea, el cual será abordado en un capítulo aparte.

A Guatemala le interesa el mercado turístico europeo, por lo que el país debe promoverse y venderse adecuadamente, para lo cual deberá diseñarse una estrategia en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), e implementarse con el apoyo de las Embajadas acreditadas en esa región.

Los socios diplomáticos que Guatemala tiene en el Asia, han sido aliados del desarrollo del país, y han efectuado un importante aporte en materia de salud, educación, tecnología, medio ambiente, agricultura e infraestructura, principalmente.

Guatemala deberá profundizar sus relaciones con éstos países, sobre todo en el área de industria, ciencia y tecnología, sectores de gran desarrollo y dinamismo que han permitido el crecimiento económico de esa región y que pueden servir de modelo de desarrollo al país.

En el plano comercial, se promoverá la búsqueda de nuevas inversiones extranjeras en Guatemala para fomentar la infraestructura vial, energética, petrolera, minera y de telecomunicaciones, así como aquellas inversiones dirigidas a promover la producción exportable y la infraestructura turística.



A pesar de la insuficiente presencia de Guatemala en Medio Oriente, se debe mantener una agenda bilateral dinámica, en la que se privilegien temas en materia de cooperación técnica, agrícola, educativa y capacitación de líderes comunitarios, entre otros.

De igual forma, Guatemala tiene una limitada presencia en el África, sin embargo, deberán fortalecerse los espacios que permitan un mayor acercamiento político, económico y cultural al mundo árabe y abrir nuevos espacios en el África.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá tomar acciones para mejorar la presencia de Guatemala en el ámbito internacional, caracterizada por una nueva imagen que propone fomentar la competitividad en el plano económico, comercial y turístico.

La política exterior está enfocada a favorecer el desarrollo económico nacional a través de:

- Negociaciones Comerciales Internacionales;
- La Organización Mundial de Comercio;
- La Promoción Comercial y de Inversión; y,
- La Promoción del Turismo.

La Cancillería coordina la política externa económica con el Ministerio de Economía, Invest in Guatemala y Pronacom, con las diferentes cámaras, así como con Agexport, Anacafé y Asazgua, entre otras.

En ese mismo sentido, participa en el Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones (CONAPEX), para la aprobación de políticas nacionales en materia comercial, negociaciones internacionales, de inversión y turismo; en la Comisión Nacional Coordinadora de las Exportaciones (CONACOEX), para la formulación de políticas de comercio exterior del país a nivel técnico para ser elevadas al seno de CONAPEX; en la Comisión de Negociaciones Comerciales Internacionales (CONEI), para analizar y aprobar la priorización de negociaciones comerciales internacionales; así como en distintos foros interinstitucionales e intersectoriales que buscan recomendar políticas nacionales en las diferentes áreas temáticas de interés para el país.



En el plano multilateral, Guatemala cree y está comprometida con el fortalecimiento del multilateralismo, sea de alcance centroamericano, latinoamericano, hemisférico, iberoamericano o global, siendo miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus agencias especializadas, así como de la Organización Mundial de Comercio (OMC), del Banco Mundial (BM), y del Fondo Monetario Internacional (FMI). En el ámbito hemisférico, pertenece a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, Guatemala es parte de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Guatemala mantiene Misiones Diplomáticas en las tres sedes principales de la ONU (Nueva York, Ginebra y Viena) y una Representación Permanente ante la Organización de los Estados Americanos. Las Embajadas en París, Viena y Roma atienden diversas agencias especializadas de la ONU, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Guatemala también participa en diversos foros, con países con los que comparte valores e intereses, como es el caso del G-77, que agrupa países en desarrollo para coordinar posiciones sobre aspectos económicos; el G-22, conformado por países involucrados en la ronda de negociaciones multilaterales de comercio; el Grupo Cairns, que congrega a países agro-exportadores que buscan la liberalización del comercio de productos agrícolas; el Grupo de Río, foro de concertación política que reúne a los países de vocación democrática de América Latina; y el Movimiento de Países No Alineados (NOAL), que constituye una instancia útil de consulta y diálogo político plural de países en desarrollo.

A nivel multilateral, Guatemala también participa en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, a través de efectivos en Haití, República Democrática del Congo y a través de observadores militares en Líbano y seis países africanos. El establecimiento del Centro Regional de Adiestramiento de Cascos Azules en Guatemala es prueba del grado de compromiso del país, e ilustra su solidaridad con otras naciones.

V. Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea

El Acuerdo de Asociación que negocian Centroamérica y la Unión Europea, incluye tres pilares: un Acuerdo de Libre Comercio, un Acuerdo de Cooperación y un Acuerdo Político.



A través de este Acuerdo la región busca:

- Consolidar las relaciones entre las dos regiones;
- Establecer un área libre de comercio;
- Desarrollar una asociación política privilegiada basada en la promoción de la democracia y los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y el Estado de Derecho;
- Incrementar la cooperación birregional con vistas a alcanzar un desarrollo social y económico más equitativo y sostenible en ambas regiones;
- Expandir y diversificar la relación comercial birregional; y,
- Profundizar y fortalecer el proceso de integración regional.

VI. Consolidación del proceso de integración centroamericana

Históricamente, Guatemala ha otorgado altísima prioridad a sus relaciones con Centroamérica, y al impulso del proceso de integración. Ello obedece a los intereses del país, considerando el elevado nivel de interdependencia en materia de comercio y también de inversiones directas. En consecuencia, se ha adoptado una actitud pro-activa tendiente a profundizar dicho proceso.

La Integración Económica Centroamericana ha avanzado significativamente, con un crecimiento del comercio intracentroamericano sin precedentes. En efecto, en el año 2007 se superó los 5,200 millones de dólares estadounidenses, que representan el 30% del comercio total de la región. En este comercio participan unas 7,000 empresas, de las cuales el 70% son pequeñas y medianas. Adicionalmente, están incorporados en el mercado laboral unos dos millones de centroamericanos, de los cuales Guatemala aporta el 36% al comercio regional. Como puede apreciarse la participación de Guatemala en la integración económica es importante.

Los avances mencionados han dado como resultado que los gobiernos centroamericanos aprobaran en diciembre de 2007 el Acuerdo Marco de la Unión Aduanera Centroamericana. En ese sentido, el actual Gobierno impulsará la puesta en marcha de este Acuerdo con los



países que estén en condiciones de iniciar este importante proyecto de integración, de conformidad a la legislación comunitaria vigente.

La política exterior de la actual Administración, en materia de integración, se apoya en cinco pivotes centrales:

- Primero, profundizar los compromisos de la integración y avanzar, de manera gradual, progresiva y respetando las velocidades de cada país, hacia la constitución de una unión aduanera;
- Segundo, superar la relativa dicotomía entre la integración en el ámbito político y la integración en el ámbito económico y comercial, a través de una íntima coordinación a nivel nacional de las actividades encargadas al Ministerio de Relaciones Exteriores y aquellas encargadas a los Ministerios de Economía; Finanzas Públicas y Agricultura;
- Tercero, fortalecer la institucionalidad de la integración centroamericana para superar sus deficiencias e insuficiencias;
- Cuarto, impulsar las negociaciones comerciales conjuntas frente a terceros, y,
- Quinto, fomentar la mayor participación de la sociedad civil y el sector empresarial en el perfeccionamiento del proceso de integración, a través de consultas y diálogos con gremios y asociaciones, tanto a través del Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (CC-SICA), como mediante la institucionalidad representativa de los diversos sectores.

Por último, cabe señalar que la vocación integracionista de Guatemala no se limita a su relación especial con Centroamérica, ya que siempre se ha mantenido una política de apoyo y participación en aquellas instancias que caminan en la dirección de la integración latinoamericana, sean éstas de carácter económico o político. En ese sentido, se dará mayor proyección a mecanismos de contacto entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y la Comunidad del Caribe (CARICOM), y se dará seguimiento a la evolución de la recién constituida Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).



VII. Migrantes

El número de guatemaltecos en el exterior, y sobre todo en los países de América del Norte, creció de manera exponencial en las últimas dos décadas, al punto que se estima que no menos de 1.5 millones de ellos viven en Estados Unidos de América de América. Una masa poblacional de esa dimensión genera demandas muy puntuales de servicios consulares.

Por otra parte, muchos de los guatemaltecos radicados en los Estados Unidos de América se encuentran en situación migratoria irregular, ante un ambiente cada vez más restrictivo, que afecta sus opciones de trabajo, acceso a vivienda y demás servicios, además de los riesgos de detención y deportación.

En un contexto más amplio, la atención al migrante guatemalteco se ha convertido en un tema primordial en la relación bilateral con los Estados en donde radican guatemaltecos, y forma parte del diálogo y consultas que se llevan a cabo en forma permanente y a distintos niveles.

La política de la Administración actual postula que el apoyo del Estado a los migrantes guatemaltecos debe ser integral y participativo. En su concepción más amplia, esa política busca propiciar condiciones de desarrollo social a lo interno, para que los guatemaltecos no se vean obligados a emigrar en búsqueda de mejores oportunidades de vida al exterior.

Ante los casos en que guatemaltecos, por pobreza y extrema pobreza, discriminación social, falta de acceso a las fuentes o medios de trabajo, optan por emigrar, se pretende ampliar y mejorar la atención a la comunidad de migrantes en el exterior, así como de los familiares que se quedaron en Guatemala.

De tal forma, se está desarrollando un programa para fortalecer y ampliar la red consular, mediante la profesionalización del personal existente y la apertura de nuevas Misiones Consulares.

En ese sentido, la Cancillería implementará modernos programas enfocados a la asistencia del migrante y para tal efecto, establecerá un sistema de videoconferencias que permita ampliar las vías de comunicación abierta entre los migrantes en el exterior y sus familiares en Guatemala.



Igualmente, se prevé el establecimiento de un sistema virtual que permita a los migrantes guatemaltecos realizar la mayor cantidad de trámites posible, sin necesidad de acudir a los consulados.

Resulta de especial importancia mencionar que es necesaria la identificación, por el Gobierno de la República, de interlocutores miembros de las distintas comunidades de migrantes, a fin de hacerlos partícipes de las políticas y programas para la atención del migrante guatemalteco en el exterior, situación que se verá reforzada mediante el Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA), presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo anterior constituye una herramienta novedosa y sin precedentes, a través de la cual se coordinarán esfuerzos interinstitucionales que permitan definir una política migratoria integral del Estado de Guatemala y, con base en ella, el Ministerio de Relaciones Exteriores implementará programas y proyectos a favor de los connacionales en el exterior.

Asimismo, para el Ministerio de Relaciones Exteriores continúa siendo prioritario establecer mecanismos de asesoría, asistencia y defensa legal de los guatemaltecos en el exterior, que han sido detenidos o que están en una situación de amenaza por infracciones migratorias y delitos conexos, lo que ha originado la contratación de abogados, para asesorar y defender a dichos guatemaltecos, a través de las sedes consulares.

Adicionalmente, se prevé ampliar los servicios que brinda el Centro de Atención al Migrante a través de sus oficinas en la sede de la Cancillería y en Huehuetenango, así como establecer un programa de reincorporación de ciudadanos guatemaltecos que retornan al país, ya sea por razones voluntarias o como deportados.

Desde luego, la atención al migrante no se limita a los guatemaltecos que radican en los Estados Unidos de América. Si bien el número de guatemaltecos radicados en Europa es considerablemente menor en términos absolutos, las restricciones que pesan sobre ellos han ido en aumento, como lo ilustra el Proyecto de Directiva que sanciona a los empleadores de migrantes irregulares. En ese sentido, Guatemala aprovecha varias instancias para tratar de mitigar los efectos de estas políticas, en sus contactos con países miembros de la Unión Europea, tanto en forma bilateral, como conjuntamente con los demás países centroamericanos.



VIII. Solución definitiva del diferendo territorial con Belice

El principal tema de la agenda de política exterior de Guatemala durante muchas décadas fue la reivindicación de su reclamo territorial, marítimo e insular respecto de Belice.

El Gobierno actual le ha dado seguimiento al trabajo iniciado por los anteriores gobiernos para llegar a un acuerdo con Belice para resolver el diferendo territorial. En efecto, se acordó aceptar la recomendación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de realizar las gestiones necesarias para acudir a la Corte Internacional de Justicia en busca de una solución justa y definitiva del diferendo.

Conforme dispone el Artículo 19 transitorio de la Constitución Política de la República, el Ejecutivo queda facultado para realizar las gestiones que tiendan a resolver la situación de los derechos de Guatemala respecto a Belice, de conformidad con los intereses nacionales. Todo acuerdo definitivo deberá ser sometido por el Congreso de la República al procedimiento de consulta popular.

Mientras ese proceso avanza, se observará la disposición Constitucional de “promover relaciones sociales, económicas y culturales con la población de Belice” y de cultivar las buenas relaciones que ya existen entre ambos Estados, dada su vecindad geográfica, la comunidad de intereses, y el hecho de que Belice forma parte del Sistema de la Integración Centroamericana.

En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá desarrollar una relación bilateral independiente del diferendo territorial, que permita a las autoridades de ambos países mantener una comunicación fluida y coordinada a través de las Cancillerías.

IX. Incorporación a la dimensión internacional del combate frontal contra la delincuencia

Otro tema prioritario para la Administración actual es el combate frontal a la delincuencia, que amenaza la seguridad ciudadana y favorece la debilitación de las instituciones del Estado.

En ese sentido, el creciente carácter transnacional y particularmente regional de las actividades del crimen organizado, narcotráfico, tráfico de armas, trata y tráfico de



personas y otros flagelos, requiere articular una estrategia de seguridad regional, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana.

En el mismo orden de ideas, Guatemala se ha sumado a los países que han decidido cooperar en el combate a la producción y el tráfico de drogas, en el marco de la Cumbre Regional Antidrogas celebrada en agosto del 2008 en Colombia.

Para fortalecer y ampliar el campo de acción de la estrategia de seguridad regional, Guatemala profundizará la cooperación con diversas fuentes de donantes, destacándose entre ellos Estados Unidos de América, a través de la Iniciativa Mérida; México y España.

Por otro lado, se cuenta con un respaldo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la constitución de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), sobre todo para fortalecer la capacidad nacional en materia de persecución penal. La Cancillería acompañará estas iniciativas, en el marco de sus propias atribuciones, para que el combate a la delincuencia reciba el apoyo de la comunidad internacional.

De igual manera, se pretende fortalecer la relación que Guatemala mantiene con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), donde se celebran las sesiones anuales de la Comisión de Estupefacentes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CPDJ). Asimismo, Guatemala continuará dando seguimiento al efectivo cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado y a la Convención contra la Corrupción, ambas de importancia estratégica en el cumplimiento del objetivo de incorporar la dimensión internacional al combate frontal contra la delincuencia.

X. Derechos Humanos

Es importante subrayar que los derechos humanos están íntimamente ligados al respeto de la democracia y del Estado de Derecho, por lo que la política exterior debe promoverlos y protegerlos.

El Estado se adhiere a los compromisos adquiridos en la “Comunidad de Democracias” y por ende continuará su participación activa en este grupo, el cual promueve la gobernabilidad democrática.



En Guatemala, la democracia no sólo consiste en la celebración de elecciones libres periódicas, sino también conlleva la aceptación de otros imperativos, como la independencia de poderes, la protección de los derechos humanos, la transparencia y el combate a la corrupción, entre otros. Se reconoce que la vigencia y las garantías que los derechos civiles y políticos otorgan, son fundamentales para vivir en democracia.

La corrupción produce y facilita abusos a los derechos humanos. En ese sentido, es necesario fomentar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de la sociedad civil y fundamentalmente, la voluntad política de atacar y transformar los sistemas institucionales que fomentan y permiten el establecimiento de la corrupción estructural. Combatir y cooperar internacionalmente contra la corrupción es un imperativo para las sociedades democráticas que fortalecen el buen gobierno.

Guatemala trabaja conjuntamente con otros países en la reforma que se lleva a cabo en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que adoptó, el “paquete de construcción institucional”, el cual contempla entre otros, un nuevo mecanismo de examen periódico universal, a través del cual se examinará la situación de los derechos humanos en todos los Estados miembros de la Organización.

Respecto a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, que supervisan la aplicación de los principales instrumentos internacionales de la materia, Guatemala entregará los informes periódicos respectivos con el fin de cumplir con estas obligaciones internacionales.

Con la promulgación de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz que convierte a los Acuerdos de Paz y en particular el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en compromiso de Estado, Guatemala se encuentra comprometida con la promoción y protección de los derechos de dichos pueblos.

En el ámbito global, Guatemala promoverá activamente la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y a nivel interamericano, mantendrá un liderazgo positivo en los trabajos para elaborar una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Consecuente con esta política, el Ministerio de Relaciones Exteriores se fortalecerá institucionalmente, con la creación de una Dirección de Derechos Humanos, dentro de la cual se abordarán los Derechos de los Pueblos Indígenas, proveerá las herramientas y el



personal necesario para atender y dar seguimiento adecuado a la agenda internacional y a los compromisos asumidos sobre el tema.

Guatemala mantiene una política de puertas abiertas y de cooperación con los mecanismos especiales del Consejo de Derechos Humanos y del sistema interamericano que supervisan la materia, atendiendo sus peticiones, recomendaciones o llamamientos urgentes, política que se vio fortalecida a partir de la incorporación de Guatemala como Estado miembro del Consejo de Derechos Humanos en el año 2006.

En este contexto, el Gobierno de Guatemala solicitó el establecimiento de una Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el país, cuya función es proveer de asistencia técnica a las autoridades nacionales en el desarrollo y ejecución de programas y políticas para la promoción y protección de los mismos, la cual además, contribuye al acercamiento entre la sociedad civil y el Estado.

XI. Medio Ambiente

El medio ambiente forma parte del derecho de la persona a una vida mejor, por lo que el bienestar y la seguridad de los guatemaltecos está vinculado, más que nunca, al mantenimiento de un patrón de desarrollo sostenible, dado que los recursos naturales son importantes proveedores de bienes y servicios, que siendo bien aprovechados pueden constituirse en una importante ventaja competitiva para Guatemala.

El incremento poblacional y la inherente actividad humana han tenido graves consecuencias en los recursos naturales, de los cuales depende el futuro desarrollo del planeta. Aunado a ello, la problemática del calentamiento global impone al Estado una responsabilidad ante su población, de crear políticas sostenibles y respetuosas del medio ambiente.

Asimismo, el Gobierno de Guatemala ha priorizado el tema del cambio climático y actualmente se trabaja en una estrategia nacional y regional que coadyuve a los esfuerzos multisectoriales en las negociaciones internacionales que se celebran periódicamente en el Convenio Marco de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En este contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores creará la Subdirección de Medio Ambiente dentro de la Dirección de Derechos Humanos, Derechos de Pueblos Indígenas, Cultura y Derechos del Medio Ambiente, con el propósito entre otros, de formular una



política exterior ambiental y de formar equipos técnicos de expertos con capacidad de negociación internacional.

XII. Cultura

La realidad de Guatemala, siendo un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, exige reflexionar sobre la cultura de la unidad en la diversidad.

Esa diversidad, reconocida en los Acuerdos de Paz, marca la importancia y trascendencia de una labor de profunda investigación en el campo cultural que permita esbozar un plan estratégico general pero incluyente, que promueva políticas culturales consecuentes con esa realidad.

Es por ello que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala reorienta su política en este campo, hacia una política cultural internacional, en consonancia con las propuestas conceptuales de los organismos multilaterales.

La herencia y la voluntad política de Guatemala de profundizar en una política exterior de promoción de conocimiento de sus culturas, como herramienta imprescindible en las relaciones internacionales actuales, obliga a una definición de política en este campo.

La expresión material de la cultura, la preservación del medio ambiente y la promoción turística de Guatemala encuentran un elemento de fusión en el programa arqueológico, natural y turístico “Cuatro Balam”, iniciativa que abarca un área de 22,500 kilómetros cuadrados e incluye un número importante de sitios arqueológicos, entre los cuáles se encuentran, Tikal, Piedras Negras, Uaxactún y El Mirador, este último considerado la cuna de la cultura Maya, y que cuenta entre sus edificios más importantes con su monumental pirámide La Danta, de más de cien metros de altura.

El Ministerio de Relaciones Exteriores guarda una coordinación estrecha con las distintas entidades gubernamentales involucradas en el desarrollo de este importante programa, y despliega esfuerzos en cuanto a la promoción del mismo y a la búsqueda de fuentes de inversión en el extranjero que faciliten su ejecución.

Por otro lado, las Misiones Diplomáticas de Guatemala deben ejecutar una política para potenciar la proyección y la acción cultural del país en el exterior, a través de un conjunto de programas que incluyan el arte, el cine, el teatro, así como la promoción de la lengua, la



historia y las costumbres, expresiones de cambio que fortalecen la democracia incluyente y los derechos humanos, lo que permitirá presentar la cultura de Guatemala en un mundo globalizado.

XIII. Fortalecimiento de la Cooperación Internacional

Otro tema transversal que emerge en las relaciones internacionales, es la cooperación que Guatemala aspira a recibir de fuentes bilaterales y multilaterales.

La Administración actual estableció el Consejo de Cooperación Internacional, el cual constituye un esfuerzo por introducir coherencia y prioridades a los programas de cooperación internacional, que se inspira por los cinco principios de la Declaración de París de 2005, a saber, el ejercicio del liderazgo sobre las estrategias y políticas de desarrollo y su coordinación; la necesidad de que la comunidad de donantes dirijan la cooperación hacia las estrategias y prioridades nacionales; que exista armonización en la cooperación para que sea complementaria; que existan mecanismos para evaluar resultados; y que el rendimiento de cuentas opere en ambas direcciones.

Por otra parte, Guatemala como país receptor de cooperación internacional, también busca ofrecer cooperación horizontal a otros países, en torno a buenas prácticas desarrolladas a nivel nacional.

La cooperación que se reciba será un complemento de la responsabilidad del Gobierno, instrumentalizar sus políticas de desarrollo.

XIV. Fortalecimiento de la institucionalidad de las Relaciones Internacionales

El diseño, formulación y aplicación de una política exterior coherente y compatible con las prioridades de la política pública en su conjunto y los intereses del país, plantea retos institucionales, sobre todo para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Administración actual está consciente de la necesidad de fortalecer la Cancillería y de dotarla de los medios financieros y humanos, para cumplir su mandato de manera eficiente y eficaz. También está consciente de la necesidad de profesionalizar y dignificar la carrera del servicio exterior; prueba de ello se encuentra en el elevado grado de respaldo que se



brindó al personal de carrera con el cambio de Gobierno ocurrido en enero del presente año.

La agenda a seguir incluye la elaboración de un presupuesto ampliado, la efectiva puesta en vigencia del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores (Acuerdo Gubernativo No. 415-2003), el fortalecimiento del programa de promotores comerciales en el exterior, la capacitación tanto presencial como virtual del personal de Cancillería y la promulgación por el Congreso de la República, de la nueva Ley Orgánica del Servicio Diplomático.

Dicha Ley tiene por objeto normar la carrera diplomática, introducir un sistema más riguroso de ingreso a la misma, ascensos en los distintos rangos hasta llegar a embajador, así como introducir un sistema más riguroso de rotación entre el personal que labora en Guatemala y el que labora en el exterior.

Se establecerá la Academia Diplomática, para que funcione en estrecha relación con las Universidades del país que llevan programas de relaciones internacionales, con el propósito de profundizar los vínculos con éstas y ofrecer pasantías a sus estudiantes, organizar eventos conjuntos y promover mayor cooperación a través de la suscripción de convenios de asociación estratégica.

CONSIDERACION FINAL

Estos lineamientos de política exterior, deberán servir como base para el establecimiento de una política de Estado con visión de corto, mediano y largo plazo, en la que el Estado de Guatemala haga descansar los objetivos que se propone, alcanzar el liderazgo que le corresponde en el concierto de las naciones, y lograr los objetivos propuestos en sus relaciones tanto bilaterales, regionales y multilaterales, en los temas político-diplomáticos, sociales, económicos, de derechos humanos, medio ambiente, cooperación y culturales, entre otros.

Por tanto, estos lineamientos deben ser considerados en su propia dimensión en función de los intereses nacionales.

